

Cólera.

El Sr. Presidente. Dijo: Que hace días se  
creyó conveniente el reunir los mayores contai-  
nuyentes, por si creian del caso, atendido el es-  
tado de la salud pública, el hacer alguna  
modificacion en las medidas de precaucion,  
tomadas por consecuencia de lo convenido por  
la Ciudad de Lorca, representada en la sesion  
de veinte y ocho de Julio; y dicha reunion no  
tuvo efecto por falta de concurrencia; y que  
acordada la de este dia con el propio objeto, se  
ha ejecutado esta citacion, de que se dió cuenta,  
asi como del acta de veinte y ocho de Julio, del  
acuerdo de ayer tomado por el Ayuntamiento  
y de la Real orden de veinte y dos de Agosto  
ultimo inserta en la gaceta de veinte y tres  
del mismo; y habiendose discutido el asunto se  
acordó: Que sin embargo de no existir de hecho  
en Lorca, un completo aislamiento contrario  
á las disposiciones que rigen en esta materia, se adop-  
ten ciertas modificaciones se consideren neces-  
rias, para evitar mayores conflictos á la Salud pu-  
blica en esta Poblacion procurando siempre que  
estén en armonia con aquellas, consubstanciandose por  
nada en cuanto sea necesario á lo ilustrado pro-

Q

